

afliccion, soy una infeliz: el dinero me lo han dado de limosna ahora mismo.—¿Ahora mismo? Esa es otra mentira, decia el cura: y quién te lo ha dado? Entónces la mujer, soltando la criatura que llevaba de la mano y tomando en un brazo á la de pecho, se arroja á los piés del cura de Chilapa, lo abraza por las rodillas, reclina sobre ellas la cabeza y se desata en un mar de llanto sin poder articular una palabra. Su hijita la que andaba, lloraba tambien al ver llorar á su madre: nuestro cura se quedó atónito: el de Chilapa se inclinó rodándosele las lágrimas, y porfiaba por levantar á la afligida, y todos nosotros estábamos absortos con semejante espectáculo.

Por fin, la misma mujer, luego que calmó algun tanto su dolor, rompió el silencio diciendo á su benefactor: padre, permítame vd. que le bese los piés y se los riegue con mis lágrimas en señal de mi agradecimiento: y volviéndose á nosotros, prosiguió: sí señores, este padre, que no será sólo un señor sacerdote, sino un ángel bajado de los cielos, luego que salí me llamó á solas en el corredor, me dió doce pesos y me dijo casi llorando: anda hijita, paga el entierro y no digas quien te ha socorrido; pero yo fuera la mujer mas ingrata del mundo si no gritara quien me ha hecho tan grande caridad. Perdóneme que lo haya dicho, porque á mas de que queria agradecerle públicamente este favor, me dolió mucho mi corazon al verme maltratar tanto de mi cura, que me trataba de embustera.

Los dos curas se quedaron mutuamente sonrojados y no osaban mirarse uno al otro, ambos confundidos: el de Tixtla por ver su codicia reprendida, y el de Chilapa por advertir su caridad preconizada. El padre vicario, con la mayor prudencia, pretestando ir á hacer el entierro á la misma hora, sacó de allí á la mujer, y el subdelegado hizo sentar á los convidados y se comenzó la diversion del juego, con la que se distrajeron todos.

Ya dije que fuí testigo de este pasaje, así como de los torpes arbitrios que se daba nuestro cura para habilitar su cofre de dinero. Uno de ellos era pensionar á los indios para que en la Semana Santa le pagasen un tanto por cada efigie de Jesucristo que sacaban en la procesion que llaman *de los Cristos*; pero no por vía de limosna ni para ayuda de las funciones de la iglesia, pues estas las pagaban aparte, sino con el nombre de derechos, que cobraba á proporcion del tamaño de las imágenes, v. g.: por un cristo de dos varas cobraba dos pesos, por el de media vara doce reales, por el de una tercia un peso, y así se graduaban los tamaños hasta de á medio real. Yo me limpié las lagañas para leer el arancel, y no hallé preñados en él tales derechos.

El viérnes santo salia en la procesion que llaman del Santo Entierro: habia en la carrera de la dicha procesion una porcion de altares que llaman posas, y en cada uno de ellos pagaban los indios multitud de pesetas pidiendo en cada vez *un responso por el alma del Señor*, y el bendito cura se guardaba los tomines, cantaba la oracion de la Santa Cruz, y dejaba á aquellos pobres sumergidos en su ignorancia y piadosa supersticion. Pero ¿qué más? Le constaba que el dia de finados llevaban los indios sus ofrendas y las ponian en sus casas, creyendo que miéntras mas fruta, tamales, arole, mole y otras viandas ofrecian, tanto mas alivio tenian las almas de sus deudos; y aún habia indios tan idiotas, que miéntras estaban en la iglesia estaban echando pedazos de fruta y otras cosas por los agujeros de los sepuleros. Repito que el cura sabia, y muy bien, el origen y espíritu de estos abusos; pero jamás les predicó contra él, ni se los reprendió: y con este silencio apoyaba sus supersticiones, ó mas bien las autorizaba, quedándose aquellos infelices ciegos, porque no habia quien los sacara de su error. Ya seria de desear que sólo en Tixtla y en aquel tiempo hubieran acontecido estos abusos; pero la lástima es que hasta el dia hay mu-

chos Tixtlas. ¡Quiera Dios que todos los pueblos del reino se purguen de estas y otras semejantes boberías, á merced del cielo, caridad y eficacia de los señores curas!

Fácil es concebir que siendo el subdelegado tan tominero y no siendo ménos el cura, rara vez habia paz entre los dos: siempre andaban á márame y te mataré, porque es cierto que dos gatos no pueden estar bien en un costal. Ambos trataban de hacer su negocio cuanto ántes, y de esprimir al pueblo cada uno por su lado. Con esto á cada paso se formaban competencias, de que nacian quejas y disgustos. Por ejemplo: el cura, sin ser de su instituto, perseguia á los incontinentes libres, por ver si los casaba y percibia los derechos: el subdelegado hacia lo mismo por percibir las multas: cogia el cura á algunos, los reclamaba el juez secular, los negaba el eclesiástico, y he aquí formada ya una competencia de jurisdicciones.

En estas y las otras los pobres eran los lázaros, y regularmente ellos pagaban el pato ó con la prision, ó con el desembolso que sufrían, siendo los miserables indios la parte mas flaca sobre que descargaba el interés de ambos traficantes.

A excepcion de cuatro riquillos consentidos que con su dinero compraban la impunidad de sus delitos, nadie podia ver al cura ni al subdelegado. Ya algunos habian representado en México contra ellos por sus agravios particulares; mas sus quejas se eludian fácilmente, como que siempre habia testigos que depusieran contra ellos y en favor de los agraviantes, haciendo pasar á los que se quejaban por unos calumniadores cavilosos.

Pero como el crimen no puede estar mucho tiempo sin castigo, sucedió que los indios principales con su gobernador pasaron á esta capital, hostigados ya de los malos tratamientos de sus jueces, y sin meterse por entónces con el cura, acusaron en forma al subdelegado, presentando á la real audiencia un terrible escrito

contra él, que contenia unos capítulos tan criminales como estos:

Que el subdelegado comerciaba y tenia repartimientos.

Que obligaba á los hijos del pueblo á comprarle al fiado, y les exigia la paga en semillas y á ménos precio del corriente.

Que los obligaba á trabajar en sus labores por el jornal que queria, y al que se resistia ó no iba, lo azotaba y encarcelaba.

Que permitia la pública incontinencia á todo el que tenia para estarle pagando multas cada rato.

Que por quinientos pesos solapó y puso en libertad á un asesino alevoso.

Que por tercera persona armaba juegos, y luego sacrificaba á cuantos cogia en ellos.

Que ocupaba á los indios en el servicio de su casa sin pagarles nada.

Que se hacia servir de las indias, llevando á su casa tres cada semana con el nombre de semaneras sin darles nada, y no se libraban de esta servidumbre ni las mismas hijas del gobernador.

Que les exigia á los indios los mismos derechos en sus demandas, que los que cobraba de los españoles.

Que los dias de *tianguis* él era el primer regaton que abarcaba los efectos que andaban mas escasos, los hacia llevar á su tienda y despues los vendia á los pobres á subido precio.

Ultimamente, que comerciaba con los reales tributos.

Tales eran los cargos que hacian en el escrito, que concluia pidiendo se llamase al subdelegado á contestar en la capital: que fuera á Tixtla un comisionado para que acompañado del justicia interino, procediese á la averiguacion de la verdad, y resultando cierta la acusacion, se depusiera del empleo, obligándolo á resarcir los daños particulares que habia inferido á los hijos del pueblo.

La real audiencia decretó de conformidad con lo que los indios suplicaban, y despachó un comisionado.

Toda esta tempestad se prevenia en México sin saber nosotros nada, ni aún inferirlo de la ausencia de los indios, porque éstos fingieron que iban á mandar á hacer una imágen. Con esto le cogió de nuevo á mi amo la notificacion que le hizo el comisionado una tarde que estaba tomando fresco en el corredor de las casas reales, y se reducía á que cesando desde aquel momento sus funciones, nombrase un lugar-teniente, saliese del pueblo dentro de tres dias, y dentro de ocho se presentara en la capital á responder á los cargos de que lo acusaban.

Frio se quedó mi amo con semejante receta; pero no tuvo otra cosa que hacer que salir á trompa y cuezco, dejándome de encargado de justicia.

Cuando yo me ví solo, y con toda la autoridad de juez á cuestas, comencé á hacer de las mias á mi entera satisfaccion. En primer lugar desterré á una muchacha bonita del pueblo, porque vivía en incontinencia. Así sonó; pero el legítimo motivo fué porque no quiso condescender con mis solicitudes, á pesar de ofrecerla toda mi judicial interinaria proteccion. Despues, mediante un regalito de trescientos pesos, acriminé á un pobre, cuyo principal delito era tener mujer bonita y sin honor, y se logró con mi habilidad despacharlo á un presidio, quedándose su mujer viviendo libremente con su querido.

A seguida requerí y amenacé á todos los que estaban incurso en el mismo delito, y ellos, temerosos de que no les desterrara á sus amadas como lo sabia hacer, me pagaban las multas que queria, y me regalaban para que no los moliera muy seguido.

Tampoco dejé de anular las mas formales escrituras, revolver testamentos, estraviar instrumentos públicos como obligaciones ó fianzas, ni de cometer otras torpezas semejantes. Ultimamente, yo en un mes que duré de encargado ó suplente de juez, hice mas dia-

bluras que el propietario, y me acabé de malquistar con todos los vecinos.

Para coronar la obra, puse juego público en las casas reales, y la noche que me ganaban, salía de ronda á perseguir á los demás jugadores privados, de suerte que habia noches que á las doce de la noche salían los tahures de mi casa á las suyas, y entraban á la cárcel los pobretes que encontraba jugando en la calle, y con las multas que yo les exigía me desquitaba del todo ó de la mayor parte de lo que habia perdido.

Una noche me dieron tal entrada, que no teniendo un real mio, deserrajé las cajas de comunidad y perdí todo el dinero que habia en ellas; mas esto no lo hice con tal precaucion que dejaran otros de advertirlo y ponerlo en noticia del cura y del gobernador, los cuales, como responsables á aquel dinero, y sabiendo que yo no tenía tras que caer, representaron luego á la capital acompañando su informe de certificaciones privadas que recogieron no sólo de los vecinos honrados del lugar, sino del mismo comisionado, pero esto lo hicieron con tal secreto, que no me pasó por las narices.

El cura fué el que convocó al gobernador, quien hizo el informe, recojió las certificaciones, las remitió á México y fué el principal agente de mi ruina, segun he dicho; y esto no por amor al pueblo ni por celo de la caridad, sino porque habia concebido quedarse con la mayor parte de aquel dinero so pretexto de componer la iglesia, como ya se los habia propuesto á los indios, y éstos parece que se iban disponiendo á ello. Con esto cuando supo mi aventura y perdió las esperanzas de soplarse el dinero, se voló y trató de perderme como lo hizo.

Para alivio de mis males, el subdelegado no teniendo que responder ni con qué disculparse de los cargos de que los indios y otros vecinos lo acusaron, apeló á la disculpa de los nécios y dijo: que á él le cojía de nuevo que aquellos fueran crímenes, que él era

lego: que jamás había sido juez y no entendía de nada: que se había valido de mí como de su director: que todas aquellas injusticias yo se las había dictado; y que así yo debía ser el responsable, como que de mí se fiaba enteramente.

Estas disculpas, pintadas con la pluma de un abogado hábil, no dejaron de hacerse lugar en el íntegro juicio de la Audiencia, sino para creer al subdelegado inocente, á lo ménos para rebajarle la culpa, en la que, no sin razón, consideraron los señores que yo tenía la mayor parte, y mas cuando casi al tiempo de hacer este juicio, recibieron el informe del cura, en el que vieron que yo cometía mas atrocidades que el subdelegado.

Entónces [yo hubiera pensado de igual modo] cargaron sobre mí el rigor de la ley que amenazaba á mi amo: disculparon á éste en mucha parte: lo tuvieron por un tonto é inepto para ser juez: lo depusieron del empleo, y exigieron de los fiadores el reintegro de los reales intereses, dejando su derecho á salvo á los particulares agraviados para que repitiesen sus perjuicios contra el subdelegado á mejora de fortuna, porque en aquel caso se manifestó insolvente; y enviaron siete soldados á Tixtla para que me condujesen á México en un macho con silla de pita y calcetas de Vizcaya (1).

Tan ajeno estaba yo de lo que me había de suceder, que la tarde que llegaron los soldados estaba jugando con el cura y el comisionado una malilla de campo á real el paso. No pensaba entónces en mas que en resarcirme de cuatro codillos que me habían pegado uno tras otro. Cabalmente me habían dado un *solo* que era tendido, y que estaba yo hueco con él, cuando en esto que llegan los soldados y entran en la sala, y como esta jente no entiende de cumplimientos, sin muchas ceremonias preguntaron ¿quién era el

(1) En un macho aparejado y con grillos.—E.

encargado de justicia? Y luego que supieron que yo era, me intimaron el arresto, y sin dejarme jugar la mano, me levantaron de la mesa dieron un papel al cura y me condujeron á la cárcel.

El papel me hizo el cargo que contendría la real provision de la audiencia y el sujeto que debía quedar gobernando el pueblo. Lo cierto es que yo entré á la cárcel y los presos me hicieron mucha burla, y se desquitaban en poco tiempo de cuantos trabajos les hice yo pasar en todo el mes.

Al dia siguiente, bien temprano y sin desayunarme, me plantaron mi par de grillos, me montaron sobre un macho aparejado y me condujeron á México, poniéndome en la cárcel de corte.

Cuando entré en esta triste prision me acordé del maldito aguacero de orines con que me bañaron otros presos la vez primera que tuve el honor de visitarla, del feroz tratamiento del presidente, de mi amigo D. Antonio, del Aguilucho y de todas mis fatales ocurrencias, y me consolaba con que no me iria tan mal, ya porque tenia seis pesos en la bolsa, y ya porque Chanfaina había muerto y no podia caer en su poder.

Sin embargo, los seis pesos concluyeron pronto, y yo no dejé de pasar nuevos trabajos de aquellos que son anexos á la pobreza, y mas en tales lugares.

Entre tanto, siguió mi causa sus trámites corrientes: yo no tuve con qué disculparme; me hallé confeso y convicto, y la real sala me sentenció al servicio del rey por ocho años en las milicias de Manila, cuya bandera estaba puesta en México por entónces.

En efecto, llegó el dia en que me sacaron de allí, me pasaron por cajas y me llevaron al cuartel.

Me encajaron mi vestido de recluta, y vedme aquí ya de soldado, cuya repentina trasformacion sirvió para hacerme más respetuoso á las leyes por temor, aunque no mejor en mis costumbres.

Así que yo ví la irremediable, traté de conformarme con mi

suerte, y aparentar que estaba contentísimo con la carrera y vida militar.

Tan bien fingí esta conformidad; que en cuatro días aprendí el ejercicio perfectamente: siempre estaba puntual á las listas, revistas, centinelas y toda clase de fatigas; procuraba andar muy limpio y aseado, y adulaba al coronel cuanto me era posible.

En un dia de su santo le envié unas octavas que estaban como mías; pero me pulí en escribirlas, y el coronel, enamorado de mi letra y de mi talento, segun dijo, me relevó de todo servicio y me hizo su asistente.

Entónces ya logré mas satisfaccion, y ví y observé en la tropa muchas cosas que sabreis en el capítulo que sigue.

CAPITULO X.

Aquí cuenta Periquillo la fortuna que tuvo en ser asistente del coronel: el carácter de éste: su embarque para Manila y otras cosillas pasaderas.

UANDO á los hombres no los contiene la razon, los suele contenerlos el temor del castigo. Así me sucedió en esta época en que, temeroso de no sufrir los castigos que habia visto padecer á algunos de mis compañeros, traté de ser hombre de bien á pura fuerza, ó á lo ménos de fingirlo, con lo que logré no experimentar los rigores de las ordenanzas militares; y con mis hipocresías y adulaciones me capté la voluntad del coronel, quien, como dije, me llevó á su casa y me acomodó de su asistente.

Si sin ninguna proteccion en la tropa procuré grangearme la estimacion de mis jefes, ¿qué no haria despues que comencé á percibir el fruto de mis fingimientos con el aprecio del coronel? Fácil es concebirlo,